



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 4184/2011

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD N° 544/11; teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 25/26, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 1594 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD N° 544/11 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. María José ALLENDE, Leg. 43.146, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal del Departamento de Producción Vegetal a partir del 1 de marzo de 2011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2 .- La Ing. Agr. Allende deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

rn
a


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

348